

Expediente: 197/14

Carátula: GIMENEZ CARLOS ROQUE Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 01/04/2022 - 05:10

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 197/14



H105021314626

Expte N°: 197/14

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: GIMENEZ CARLOS ROQUE Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.

Se notifica a: GIMENEZ,CARLOS ROQUE

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 30 DE MARZO DE 2022.SENTENCIA N° 105.
VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado CARLOS ALBERTO PARAJÓN FERULLO por su intervención como apoderado -en doble carácter- de la parte demandada –Provincia de Tucumán-, en el incidente de caducidad de instancia (sentencia n° 661/21), con costas a cargo de la actora, en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000). HÁGASE SABER.MARÍA FELICITAS MASAGUE EBE LÓPEZ PIOSSEK ANTE MÍ: MARÍA LAURA GARCÍA LIZÁRRAGA. Queda ud. debidamente notificado .

Actuación firmada en fecha 31/03/2022

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.